



**FUNDACION MIGUEL LONDOÑO NARANJO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**ACTA NO. 2**

**Fecha:** marzo 2 de 2024

**Hora:** 6:30 pm

**Reunión virtual**

**Asistentes: MIEMBROS FUNDADORES**

**Alba Lucia del Carmen Naranjo Aristizabal** c.c. 30.281.236 de Manizales

**José Ignacio Londoño Gómez** c.c. 10.247.094 de Manizales

**Eduardo Londoño Naranjo** c.c. 1.053.860.510

**Orden del día:**

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
4. Lectura del Acta anterior No 1 del 8 de marzo del año 2023
5. Nombramiento de la comisión verificadora del acta
6. Informe de gestión a cargo del representante legal
7. Presentación y aprobación de estados financieros año 2023
8. Planeación año 2024
9. Propositiones y varios

Inicia la asamblea 6:30 pm

**Desarrollo de la sesión:**

**1. Verificación del Quorum**

Se verifica el Quorum con un 100% de participación de los miembros fundadores

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

Se da lectura al orden del día, se sugiere por unanimidad tratar los puntos 8 y 9 en un solo punto en proposiciones y varios.



### **3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea**

Por decisión unánime se nombra como presidente de la Asamblea al señor Eduardo Londoño Naranjo y como secretaria a la señora Alba Lucia Naranjo Aristizabal.

### **4. Lectura del acta anterior No. 1 de fecha marzo 8 de 2023**

Se da lectura al acta No. 1 el cual es aprobada por unanimidad. Se sugiere informar sobre los aspectos que quedaron pendientes en esta acta para el año 2023. La señora Alba Lucia Naranjo secretaria de la asamblea y representante legal de la fundación, toma la palabra y explica: en relación a como se vienen invirtiendo los recursos que se recaudan por donaciones, se informa que se está ejecutando lo recaudado según las necesidades que se vayan presentando a los deportistas, ya sea, apoyo para la asistencia a las diferentes competencias cubriendo desplazamiento, hospedaje, alimentación e inscripción; mantenimiento de bicicletas, apoyo para la consecución de bicicletas, pago de licencias deportivas ante la federación Colombiana de ciclismo, dotación e implementación deportiva, uniformes, entre otros. Aspecto aprobado por la asamblea.

Se continua con el apoyo de la fundación "Activistas constructivos" para la capacitación en la formalización y estructuración de fundaciones, pero aclara que en ocasiones es muy difícil la consecución y/o materialización de una mentoría debido a la cancelación de citas.

El proyecto del colegio Agustín Gemelli de montar una escuela de ciclo montañismo y habilitar una pista en las instalaciones del colegio para la práctica de esta disciplina, no se pudo realizar, dado los requerimientos que exigía el colegio para el ingreso de jóvenes externos al colegio que no estuvieran amparados por una póliza de accidentes y como en la vereda Morrogacho los jóvenes podían ser fluctuantes y muy pocos estudiantes del colegio se unieron a esta propuesta, la fundación decidió no realizar este proyecto.

Se hizo la consulta en la Gobernación de Caldas acerca de los requerimientos como ente que regula y controla nuestra fundación, se dejó allí la correspondencia de la fundación que operábamos en la ciudad de Manizales. Dicho organismo no ejerce un control estricto de las organizaciones sin ánimo de lucro, sin embargo se dejó constancia de nuestra existencia en dicho organismo.

Se hizo la actualización del registro de la fundación ante la Cámara de Comercio de la ciudad, trámite que debe hacerse cada año.

Por otra parte se informa que fue construida la página web de la fundación con vinculación a un botón de pago para las donaciones.

Con relación al seguimiento de deportistas, este se hace cada tres meses, teniendo en cuenta las obligaciones y deberes que ellos deben cumplir, dejando constancia en un acta de reuniones de este seguimiento. Se le sugiere al señor Eduardo, que elabore un formato que permita un control más efectivo y visible.

Cada año se está haciendo una actividad de integración con las familias de los jóvenes apoyados, se entrega un presente. Así mismo, a los donantes se les envía cada 6 meses un balance de actividades para que verifiquen el uso de los recursos que ellos donan y en el mes de enero del presente año, les fue entregado un pocillo mug con el logo de la fundación en señal de agradecimiento.

Con relación a la asesoría a la fundación FESCO para la constitución de un proyecto psicosocial, informa que se tuvo 3 asesorías, las cuales le han permitido mejorar la operatividad de la fundación en este sentido psicosocial.

Con respecto a la sugerencia del señor José Ignacio Londoño de establecer un programa de "Padrinos" para la fundación, la asamblea decide que es mejor conseguir más donantes y por ende



más recursos que permitan mejorar las condiciones de los jóvenes apoyados esto se hará motivando a la visita de la página web y generando más contenido en redes sociales; se estudiará la posibilidad de contratar alguien que realice su manejo.

#### **5. Nombramiento de la comisión verificadora del acta**

Se nombra por unanimidad como verificador del acta al señor José Ignacio Londoño Gómez

#### **6. Informe de Gestión año 2023 a cargo de la representante legal**

La señora Alba Lucia Naranjo Aristizabal, representante legal de la fundación toma la palabra para presentar el informe de balance de actividades ejecutado en el año 2023 así:

Durante el año se recaudó por donaciones la suma de **\$29.541.089** los cuales sirvieron para cumplir con el objeto social de la fundación a través del apoyo a la participación de los deportistas en 13 competencias de carácter regional, departamental, nacional e internacional con la participación en el panamericano de MTB cubriendo inscripción a las competencias, desplazamiento, hospedaje y alimentación; apoyo en implementación deportiva con repuestos varios, mantenimiento de bicicletas y adquisición de tres bicicletas; dotación en uniformes, zapatillas, auxilios de transporte; pago mensual de los honorarios a 2 entrenadores personales de dos deportistas; realización de valoraciones médicas, chequeos y pruebas técnicas; entre otras actividades.

Se construyó el "Manual de procedimiento y reglamento interno" de la fundación, el cual fue socializado con los jóvenes y sus familias en la actividad de integración de fin de año.

Se elaboró con apoyo de un abogado los documentos legales que deben firmar los jóvenes y su representante legal. Estos documentos son: tratamiento de datos personales, planilla de ingreso y recomendaciones para deportistas y padres de familia o acudientes legales.

Ya fue actualizado el registro de la fundación ante Cámara de Comercio de la ciudad de Manizales, trámite que debe hacerse cada año.

Las entidades sin ánimo de lucro deben tener un programa de "Transparencia y Ética" se deja claro que la gobernación de Caldas ente que ejerce vigilancia y control de nuestra fundación, no lo exige, sin embargo la asamblea considera que es importante que tengamos el nuestro. Para esto se programará una mentoría para elaborar dicho documento. El señor José Ignacio Londoño queda encargado de recibir la asesoría de parte de activistas y transmitir la información a los demás miembros de la fundación.

Se informa que en el mes de febrero del presente año, se tuvo reunión con cada uno de los deportistas apoyados, para definir la continuidad en la fundación, sus propósitos para este año y de nuevo dejar claridad frente a lo expresado en el manual de procedimiento y reglamento interno de la fundación así, como la firma de los documentos legales. De esta reunión, los deportistas Valeria García, Elkin Gallego y Juan José Palacio, se retiran de la fundación por voluntad propia, expresando la búsqueda de otros propósitos de vida. No sin antes agradecer por todo el apoyo recibido de parte de la fundación, el cual marcó aspectos muy positivos en su formación personal y deportiva. Con relación a la deportista Zara Naranjo, se menciona que nunca mostró un interés real por pertenecer. Se informa que el 23 de agosto 2023, se recibió la aceptación de parte de la DIAN al régimen tributario especial, situación positiva que nos permite tener beneficios tributarios, además de poder entregar a los donantes el "Certificado de Donación" que les sirve para efectos de declaración de renta.

En el mes de enero, se envió a los donantes el "Certificado de Donación"



Se llevaron a cabo 3 charlas a los deportistas, una en seguridad y salud en el trabajo a cargo del señor Ciro Diaz, otra motivacional a cargo de la deportista reconocida nacionalmente Diana Carolina Peñuela y otra motivacional a cargo de la licenciada en educación física Angelica García.

#### **7. Estados financieros año 2023**

La representante legal de la fundación señora Alba Lucia Naranjo toma la palabra para presentar ante la asamblea, los estados financieros de la fundación año 2023, balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y revelaciones a los estados financieros, los cuales fueron elaborados por la contadora Blanca Melva Leiva Chica con cedula No. 30.297.261 y matricula profesional No. 29930. Dichos estados financieros son aprobados por la asamblea. De igual manera la asamblea define que la destinación de los excedentes del año 2023 por un valor de **\$5.354.658**, serán reinvertidos en su totalidad en el objeto social de la fundación, bajo la creación de un fondo llamado "Fondo apoyo deportivo extraordinario a deportistas"

Dicho informe se anexa a la presente acta.

#### **8. Proposiciones y varios y planeación actividades 2024**

El señor José Ignacio Londoño toma la palabra para manifestar la necesidad que tenemos de vender la fundación con un mayor impacto con el fin de contar con mejores recursos económicos, es necesario la consecución de más donantes; sugiere para esto, activar las redes sociales, mantener actualizada la página web. Después de debatir ampliamente por los asambleístas este tema, se decide que se debe contratar una persona que se responsabilice de mover las redes sociales. El señor Eduardo Londoño, sugiere a la señorita Maria Fernanda Barbosa, quien es conocida suya y conoce que está haciendo esta labor en otras organizaciones. Los miembros de la asamblea aceptan que se contacte esta persona y se concrete con ella el interés de su vinculación con la fundación en esta necesidad.

De otra parte el señor José Ignacio Londoño, sugiere hacer una "convocatoria" para recoger hojas de vida de jóvenes que deseen vincularse a la fundación, inicialmente hacer una selección de deportistas, con apoyo de la entrenadora Lina Mercedes Aránzazu, vincularlos temporalmente, hacerles un seguimiento por 6 meses y después de este periodo, definir quien se vincula formalmente a la fundación. La asamblea designa al señor José Ignacio para realizar esta propuesta, la cual se realizará en conjunto con el club deportivo Rueda Libre, quien también realiza actividades de carácter social deportivo en la región.

Alba Lucia toma la palabra para sugerir que durante el año se realicen 2 charlas a los deportistas, una con enfoque médico para la recuperación deportiva y otra con enfoque psicológico para el manejo de emociones. Propuesta que es aceptada por la asamblea.

De igual manera sugiere que se contacte el medico Dr. Luis Hernando Arboleda, para realizar control médico y exámenes de laboratorio a los deportistas.



Toda la asamblea sugiere que es necesario realizar una nueva dotación de uniformes a los deportistas que incluya, badana, Jersey y chaqueta.

Es importante mencionar que la contadora queda con la tarea de hacer la actualización ante la DIAN para continuar inscritos en el régimen tributario especial y de igual manera consultar las obligaciones que se tienen en Industria de Cámara y Comercio de la ciudad de Manizales.

Se debe programar la reunión personal con cada deportista y su padre da familia o acudiente legal, para la legalización formal ante la fundación.


Los miembros de la asamblea sugieren que se entregue en físico a cada deportista el "Manual de procedimientos y reglamento interno de la fundación"

Siendo las 7:30 pm de la noche, se da por terminada la reunión

Para constancia, se firma el acta a los 15 días del mes de marzo del año 2024

Eduardo Londoño Naranjo.  
**EDUARDO LONDOÑO NARANJO**  
Presidente de la Asamblea  
c.c. 1.053.860.510

  
**ALBA LUCIA NARANJO ARISTIZABAL**  
secretaria de la Asamblea  
c.c. 30.281.236

  
**JOSE IGNACIO LONDOÑO GOMEZ**  
Verificador del acta  
c.c. 10.247.094